

Estadista General (FPLP-CG), pro sirio de Ahmad Jibiri).

El operativo es el más importante en esta zona desde la in-

sector donde se registró el operativo, afirmó que cinco civiles resultaron muertos y cinco militantes de su p...do fueron heridos.

Siria, que desde febrero pasado tomaron el control de Beirut occidental y de las inmediaciones sureñas de la capital libanesa.

En la URSS: Posibilidad de más sismos

Moscú, (PL)- La posibilidad de que nuevos sismos sacudan en breve la región transcaucásica acrecentó hoy las expectativas de la población soviética, que sigue en todos sus detalles el desenvolvimiento de la situación en Armenia.

El matutino de la televisión soviética «120 minutos» reprodujo hoy una entrevista con el jefe del laboratorio del Instituto de Física de la tierra, Nikolai Shebalin, en la cual el especialista vaticinó próximas sacudidas en la zona, aunque de mucho menor intensidad que la de hace 48 horas.

PRUEBA NUCLEAR

Shebalin, quien descartó cualquier vinculación de la catástrofe de Armenia con la realización de pruebas nucleares subterráneas, resaltó que el foco del terremoto en esa república tuvo una extensión de no menos de 50 kilómetros y la intensidad en su epicentro rebasó los nueve grados en la escala de doce.

La televisión mostró asimismo escenas de los trabajos que se acometen durante el día y la noche para liquidar las consecuencias del potente movimiento telúrico, considerado el más asolador en los últimos 80 años, que costó la vida a 50 mil personas, según estimaciones preliminares.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUQUIP DOS CIA. LTDA"

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUQUIP DOS CIA. LTDA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de noviembre de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución Nº019921 de 8 de diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Carlos Pinos Hernández,	casado	ecuatoriana	Quito
Joffre Fierro Arcaya,	soltero	ecuatoriana	Quito
Augusto Pinos Gavilán,	casado	ecuatoriana	Quito

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUQUIP DOS CIA. LTDA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: la importación, adquisición, comercialización, arriendo, compra y venta de computadores y equipos de oficina, y de repuestos, implementos, programas y todo tipo de accesorios relacionados con el campo de la computación y con la dotación de quipos y enseres de oficina.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$/700.000,00, dividido en 700 participaciones de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/100.000,00; en especies muebles \$/557.000,00, las mismas que son aportadas por el señor Carlos Pinos Hernández; y, saldo a pagarse \$/43.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de 3 y su nómina es la siguiente: Ingeniero Carlos Enrique Pinos Hernández, Joffre Ramiro Fierro Arcaya, Augusto Ruperto Pinos Gavilán.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de socios y es administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de diciembre de 1988.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-802

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "INMOCRISAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 29 de agosto de 1988, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución Nº1679 de 11 de octubre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el Nº1744, Tomo 119, Quito, a 20 de Octubre de 1988.

2.- C. BANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: August Karl Muller T., José Alejandro Muller T., doctor Carlos Gallegos Domínguez, Silvia Gallegos Happle, y, Raquel Calderón Viuda de Barragán. Los comparecientes son de nacionalidad suiza los dos primeros y ecuatorianos los tres restantes, casados, excepto la señorita Silvia Gallegos Happle que es soltera, y la señora Raquel Calderón Viuda de Barragán, que es viuda; domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOCRISAN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía será: la compra, venta, arriendo, administración de toda clase de bienes, planificación, construcción, promoción, de obras arquitectónicas y civiles. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá: comprar, vender, arrendar, administrar, enajenar y gravar bienes muebles e inmuebles, pudiendo asociarse a otras personas naturales o jurídicas, constituidas o a constituirse y realizar toda clase de actos comerciales e industriales que tengan relación con su objeto social; estará capacitada para: producir, importar y exportar bienes, maquinarias e insumos a su actividad, así como representar a otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, representación que le podrá ejercer como agente o distribuidor. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en otras leyes, la compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo Veintiseis de la Ley de Regulación del Comercio y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veintiocho y tres de la Junta Monetaria.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$/2000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario la suma de \$/500.000,00 quedando por pagar la suma de \$/1500.000,00 en el plazo de dos años.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es 5 y es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto, y su nómina es la siguiente:

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA:

Nombre: August Karl Muller

Nacionalidad: Suiza

Resolución: Nº1405 de 8 de octubre de 1987

Monto de Inversión: \$/998.000,00

Monto por Pagar: \$/748.500,00

Tipo de Inversión: Nacional General

Forma de pago: numerario.

José Alejandro Muller

Nacionalidad: Suiza

Resolución: Nº1411 de 14 de octubre de 1987

Monto de Inversión: \$/998.000,00

Monto pagado: \$/249.500,00

Monto por pagar: \$/748.500,00

Tipo de Inversión: Nacional General

Forma de Pago: numerario.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta general de accionistas y es administrada por Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial Presidente Ejecutivo.

Quito, a 08 de Diciembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL
-798

12 DIC 1988

Quito, sábado 10 de diciembre de 1988

Internacional

HORA 15